



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2020_04.2_OVIARAGÓN_01 (MADURACIÓN ENVASADO QUESO)

Con fecha 16 de abril de 2021, OVIARAGÓN, S.C.L. presentó en la sede electrónica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), una solicitud de modificación del proyecto de inversión 2020_04.2_OVIARAGÓN_01 (MADURACIÓN ENVASADO QUESO), que fue objeto de la Resolución de 17 de noviembre de 2020, de concesión de las ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico, reguladas mediante el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre¹, y correspondientes a la convocatoria 2020 (resolución de 9 de marzo de 2020, del Fondo Español de Garantía Agraria O. A.).

En la documentación aportada junto con la solicitud de modificación y posteriormente, con fecha 13 de mayo de 2021, en respuesta al oficio de subsanación de fecha 28 de abril de 2021, se incluyen los anexos V (calendario de ejecución de las actuaciones) y VI (relación de ofertas solicitadas y elegidas) modificados y tres nuevas ofertas comparables para cada uno de los conceptos de gasto que son objeto de modificación, así como un anexo a la memoria del proyecto de inversión en el que se detallan y justifican las modificaciones solicitadas.

Vista la solicitud de modificación presentada y una vez examinada la documentación que la acompaña, la Dirección General de la Industria Alimentaria, con fecha 28 de mayo de 2021, según lo previsto en el artículo 14 del citado Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre, en uso de las funciones que tiene atribuidas, eleva al FEAGA O.A. propuesta de aprobación de la solicitud mencionada en los siguientes términos, relativos al **segundo periodo de ejecución** del proyecto de inversión:

1. MODIFICACIONES SOLICITADAS

1.1 Se solicita modificar el concepto de gasto **12 Termoformadora** dentro de la actuación **“LÍNEA ENVASADO QUESO CURADO”**:

- Se sustituye la termoformadora prevista inicialmente para el envasado al vacío de los nuevos formatos de queso tierno, curado, y semicurado, por una envasadora flow pack junto con un horno de retractilado, que permite crear una atmósfera modificada dentro del envase y reducir el impacto de los envases plásticos en el medio ambiente. El concepto de gasto pasa a denominarse *“Envasadora flowpack y horno”*.
- Para ello aportan tres nuevas ofertas comparables entre sí, de las cuales se selecciona la más económica, tal como se detalla a continuación:

¹ Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020 para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico.



PROVEEDOR	PRESUPUESTO
ULMA	130.750,00 €
ROLUPACKAGING 2020 CB	149.000,00 €
MANSERPACK SL	165.000,00 €

	RESOLUCIÓN CONCESIÓN	MODIFICACIÓN 01	
PROVEEDOR SELECCIONADO	ULMA	ULMA	
VARIACIÓN	129.575,00 €	130.750,00 €	+ 1.175,00 €

- Esta modificación supone un incremento del presupuesto en **1.175,00 €**

1.2 Se solicita modificar el concepto de gasto **14 Etiquetadora** dentro de la actuación **“LÍNEA ENVASADO QUESO CURADO”**:

- Como consecuencia de la anterior modificación, que modifica el sistema de envasado, también es necesario modificar el sistema de etiquetado de forma que la etiqueta se coloque sobre el orificio de salida del gas de la bolsa generada en el envasado y retractilado del paso anterior, por tanto, se sustituye la etiquetadora de arrastre prevista inicialmente por otra de pistón.
- Para ello aportan tres nuevas ofertas comparables entre sí, de las cuales se selecciona la más económica, tal como se detalla a continuación:

PROVEEDOR	PRESUPUESTO
BIZERBA IBERIA ESPAÑA	35.491,00 €
EQUIPAL SOLUCIONES SL	38.230,00 €
ANTONIO MONGAY VIDAL	42.750,00 €

	RESOLUCIÓN CONCESIÓN	MODIFICACIÓN 01	
PROVEEDOR SELECCIONADO	BIZERBA IBERIA ESPAÑA	BIZERBA IBERIA ESPAÑA	
VARIACIÓN	39.438,00 €	35.491,00 €	- 3.947,00 €

- Esta modificación supone una reducción del presupuesto en **3.947,00 €**



2. RESULTADO DE LAS MODIFICACIONES

2.1. En relación con el presupuesto y el gasto subvencionable

El resultado de las modificaciones solicitadas para el segundo periodo de ejecución, implica una reducción del importe presupuestado y del gasto subvencionable en **2.772,00 €** respecto al presupuesto y gasto subvencionable inicial (aprobados en resolución de concesión), tal y como se indica a continuación:

ACTUACIÓN	CONCEPTO	PERIODO 2		PERIODO 2 (MOD 01) ²		RESULTADO DE LA MOD 01	
		Presupuestado Inicial (Resolución concesión)	Subvencionable Inicial (Resolución concesión)	Presupuestado Modificación (Mod 01)	Subvencionable Modificación (Mod 01)	Diferencia Presupuestado (Mod 01)- Presupuestado Inicial	Diferencia Subvencionable (Mod 01)- Subvencionable Inicial
		Proveedor		Proveedor			
INVERSIONES TANGIBLES							
LÍNEA ENVASADO QUESO CURADO	TERMOFORMADORA ³	129.575,00 €	129.575,00 €	130.750,00 €	130.750,00 €	1.175,00	1.175,00
		ULMA		ULMA			
LÍNEA ENVASADO QUESO CURADO	ETIQUETADORA	39.438,00 €	39.438,00 €	35.491,00 €	35.491,00 €	- 3.947,00 €	- 3.947,00 €
		BIZERBA		BIZERBA			
TOTAL MODIFICACIONES⁴		169.013,00 €	169.013,00 €	166.241,00 €	166.241,00 €	- 2.772,00 €	- 2.772,00 €

2.2. En relación con la subvención

Las modificaciones solicitadas para los conceptos de gasto **12. Termoformadora** y **14. Etiquetadora** dentro de la misma actuación ("**LÍNEA ENVASADO QUESO CURADO**") suponen una reducción tanto del presupuesto como del gasto subvencionable, para el conjunto de la actuación, de 2.772,00 € en relación con el presupuesto y gasto subvencionable iniciales, que pasan de 231.534,00 € a 228.762,00 €. En consecuencia, la subvención para el conjunto de la actuación se reduce en 1.453,68 €⁵, pasando de 121.420,08 € a 119.966,40 €.

3. CÁLCULO DE LA AYUDA

3.1. Antecedentes

El proyecto de inversión 2020_04.2_OVIARAGÓN_01 (MADURACIÓN ENVASADO QUESO), aprobado en resolución de concesión del FEGA, O.A. de 17 de noviembre de 2020, presentaba un gasto subvencionable de 603.678,77 €, de los que 103.335,65 €

² Celdas en **color amarillo**: reducción de presupuesto y/o gasto subvencionable / Celdas en **color rojo**: aumento de presupuesto y/o gasto subvencionable.

³ Denominación que figura en la resolución inicial de concesión. Según la documentación aportada para la solicitud de modificación el concepto de gasto pasa a denominarse "*Envasadora flowpack y horno*".

⁴ Indica el importe total del presupuesto y gasto subvencionable inicial (aprobados en resolución de concesión) y del presupuesto y gasto subvencionable modificados.

⁵ La reducción del gasto subvencionable en una actuación conlleva la correspondiente reducción en la subvención.



correspondían al primer periodo de ejecución y 500.343,12 € correspondían al segundo periodo de ejecución.

3.2. Situación tras modificaciones

Como resultado de las modificaciones solicitadas, el gasto subvencionable modificado para el segundo periodo de ejecución se reduce en 2.772,00 € respecto al importe subvencionable inicial⁶, pasando de 500.343,12 € a 497.571,12 €.

En base a todo lo anteriormente expuesto, esta modificación **supone una reducción de la subvención por valor de 1.453,68 €** respecto a la subvención inicialmente concedida según Resolución del FEGA, O.A. de 17 de noviembre de 2020 **para el segundo periodo de ejecución del proyecto de inversión 2020_04.2_OVIARAGÓN_01 (MADURACIÓN ENVASADO QUESO), pasando de 262.387,83 € a 260.934,15 €**

Las modificaciones propuestas cumplen con lo indicado en el artículo 14.1, 14.2 y 14.3 del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.

RESUELVO

Aprobar los cambios propuestos en la solicitud de modificación del proyecto de inversión 2020_04.2_OVIARAGÓN_01 (MADURACIÓN ENVASADO QUESO).

De conformidad con lo previsto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

EL PRESIDENTE

Miguel Ángel Riesgo Pablo,

P.D. Resolución de 20 de diciembre de 2018, del Fondo Español de Garantía Agraria, O.A. (BOE de 11 de febrero de 2019)

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE REGULACION DE MERCADOS

Firmado electrónicamente por
Ana María Redondo Garrido

⁶ Gasto subvencionable aprobado en Resolución de concesión del FEGA, O.A. de 17 de noviembre de 2020.



Anexo

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 2			PERIODO 2_MOD_01 ⁷		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN	PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES							
MADURACIÓN DE QUESOS	VOLTEADOR DE PALETS	15.200,00 €	15.200,00 €	7.971,12 €	15.200,00 €	15.200,00 €	7.971,12 €
MADURACIÓN DE QUESOS	CEPILLADORA	8.850,00 €	8.850,00 €	4.641,08 €	8.850,00 €	8.850,00 €	4.641,08 €
MADURACIÓN DE QUESOS	LAVADORA DE CAJAS	23.500,00 €	23.500,00 €	12.323,77 €	23.500,00 €	23.500,00 €	12.323,77 €
LÍNEA ENVASADO QUESO CURADO	BÁSCULA DE TRIAJE	9.143,00 €	9.143,00 €	4.794,73 €	9.143,00 €	9.143,00 €	4.794,73 €
LÍNEA ENVASADO QUESO CURADO	CORTADORA	7.350,00 €	7.350,00 €	3.854,46 €	7.350,00 €	7.350,00 €	3.854,46 €
LÍNEA ENVASADO QUESO CURADO	TERMOFORMADORA	129.575,00 €	129.575,00 €	67.951,17 €	130.750,00 €	130.750,00 €	68.567,36 €
LÍNEA ENVASADO QUESO CURADO	DETECTOR DE METALES	33.495,00 €	33.495,00 €	17.565,31 €	33.495,00 €	33.495,00 €	17.565,31 €
LÍNEA ENVASADO QUESO CURADO	ETIQUETADORA	39.438,00 €	39.438,00 €	20.681,91 €	35.491,00 €	35.491,00 €	18.612,04 €
LÍNEA ENVASADO QUESO CURADO	ETIQUETADORES FINAL	12.533,00 €	12.533,00 €	6.572,50 €	12.533,00 €	12.533,00 €	6.572,50 €
INSTALACIÓN ESTANTERÍAS CÁMARA CONGELADO	ESTANTERÍAS INDUSTRIALES	6.702,00 €	6.702,00 €	3.514,63 €	6.702,00 €	6.702,00 €	3.514,63 €
PALETIZADORAS PREPARACIÓN DE PEDIDOS	PALETIZADORA	30.666,12 €	30.666,12 €	16.081,80 €	30.666,12 €	30.666,12 €	16.081,80 €
IMPLANTACIÓN INFORMÁTICA	HARDWARE EN PLANTA	34.387,00 €	34.387,00 €	18.033,09 €	34.387,00 €	34.387,00 €	18.033,09 €
ARMARIO MURAL FRIGORÍFICO	ARMARIO MURAL FRIGORÍFICO	7.990,00 €	7.990,00 €	4.190,08 €	7.990,00 €	7.990,00 €	4.190,08 €
INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA	INSTALACIÓN PANELES SOLARES MERCAZARAGOZA	70.107,00 €	70.107,00 €	36.765,22 €	70.107,00 €	70.107,00 €	36.765,22 €
INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA	INSTALACIÓN PANELES SOLARES QUESERÍA PERALES DEL ALFAMBRA-TERUEL	82.956,00 €	0,00 €	0,00 €	82.956,00 €	0,00 €	0,00 €
ADQUISICIÓN VEHÍCULO TRANSPORTE QUESOS	VEHÍCULO	32.225,00 €	32.225,00 €	16.899,30 €	32.225,00 €	32.225,00 €	16.899,30 €
ADQUISICIÓN VEHÍCULO TRANSPORTE QUESOS	INSTALACIÓN ISOTERMO	16.950,00 €	5.975,00 €	3.133,38 €	16.950,00 €	5.975,00 €	3.133,38 €
INVERSIONES INTANGIBLES							
IMPLANTACIÓN INFORMÁTICA	SOFTWARE TRAZABILIDAD	29.360,00 €	29.360,00 €	15.396,85 €	29.360,00 €	29.360,00 €	15.396,85 €
IMPLANTACIÓN INFORMÁTICA	SOFTWARE CONTROL ALMACÉN CONGELADO	22.845,00 €	3.847,00 €	2.017,43 €	22.845,00 €	3.847,00 €	2.017,43 €
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN (2º PERIODO)		613.272,12 €	500.343,12 €	262.387,83 €	610.500,12 €	497.571,12 €	260.934,15 €

⁷ Celdas en color amarillo: reducción de presupuesto y/o gasto subvencionable / Celdas en color rojo: aumento de presupuesto y/o gasto subvencionable.